NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
Inducción Personal del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.
Modalidad de la capacitación: Conferencia ___ Seminario: ___ Diplomado: ___ Otro: _X_ Cual: Taller
Población Objetivo: Personal de las diferentes líneas operativas del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.
Justificación
En el marco de las líneas de trabajo y campos de acción del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social, se evidencia la necesidad de contar con conceptos, marco normativo, perfiles epidemiológicos, tamizajes y capacidad instalada en torno a la salud mental y sus eventos asociados. Dichos conocimientos, le permitirán a los funcionarios potenciar su trabajo en torno a las violencias de género, consumo de sustancias psicoactivas, trastornos mentales, conductas suicidas y sufrimiento psicosocial y la epilepsia, favoreciendo un trabajo intersectorial e interinstitucional que propenda por el bienestar de las comunidades y su adecuado abordaje desde los diferentes niveles de intervención en salud pública.
Objetivo General: Capacitar al personal de las diferentes líneas operativas del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social, en el marco del proceso de inducción.
Objetivos Específicos: • Concertar bases teóricas y principios del modelo comunitario de salud mental. • Manejar elementos conceptuales y metodológicos en torno a las violencias de género (violencia familiar, sexual y contra la mujer). • Manejar elementos conceptuales y metodológicos en torno al consumo de sustancias psicoactivas y situaciones de habitabilidad de calle. • Manejar elementos conceptuales y metodológicos en torno a las lesiones autoinfligidas e intento de suicidio. • Manejar elementos conceptuales y metodológicos en torno a los trastornos mentales y la epilepsia. • Manejar elementos conceptuales y metodológicos para la atención de urgencias en salud mental.
META
Total de personas de las diferentes líneas operativas del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social con conocimientos suficientes para la intervención en salud mental en los diferentes entornos y estadios del curso de vida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTENIDO

SESIÓN 1:

- Promoción de la Salud Mental.
- Modelo Comunitario de Salud Mental.

SESIÓN 2:

- Marco conceptual de los trastornos mentales y la epilepsia.
- Perfil epidemiológico de los trastornos mentales y la epilepsia.
- Tamizajes.
- Dispositivos Comunitarios.

SESIÓN 3:

- Marco conceptual del consumo de sustancias psicoactivas.
- Perfil epidemiológico del consumo de sustancias psicoactivas.
- Rutas de atención al consumo de sustancias psicoactivas.
- Tamizajes.
- Dispositivos Comunitarios.

SESIÓN 4:

- Marco conceptual de las violencias de género (familiar, sexual y contra la mujer).
- Marco conceptual del maltrato infantil y demás formas de negligencia y abandono.
- Perfil epidemiológico de las violencias de género (familiar, sexual y contra la mujer).
- Rutas de atención de las violencias contra la mujer y del abuso sexual.
- Evaluación del riesgo.
- Dispositivos Comunitarios.

SESIÓN 5:

- Marco conceptual de las conductas suicidas.
- Perfil epidemiológico de las conductas suicidas (lesiones autoinfligidas, intento de suicidio y suicidio).
- Rutas de atención a las violencias autoinfligidas e intento de suicidio.
- Evaluación del riesgo.
- Dispositivos Comunitarios.

SESIÓN 6:

- Atención de urgencias en salud mental.
- Equipo de respuesta inmediata de urgencias en salud mental.
- Salud mental y COVID.
- Dispositivos Comunitarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

METODOLOGIA

- Lecturas previas (textos clave) y preparación de jornadas.
- Taller participativo que permita crear bases conceptuales e intercambiar experiencias.
- Uso de herramientas interactivas (Kahoot).
- Evaluación de apropiación de conocimientos.
- Entrega de plegables con información clave.

Intensidad horaria: 15 horas (3 Horas / Sesión).

RESPONSABLES

Líder del proyecto: Liliana Otálvaro Marín – Responsable Grupo de Salud Mental y Convivencia Social.

Nombre del capacitador SESIÓN 1: José Antonio Malaver[1].
Nombre del capacitador SESIÓN 2: José Antonio Malaver[1] y Diana Gómez[2].
Nombre del capacitador SESIÓN 3: Michelle Mateus[3], Fernando Acosta[4] y María del Pilar Balanta[5].
Nombre del capacitador SESIÓN 4: Liliana Otálvaro Marín[6] y Carolina Bedoya[7].
Nombre del capacitador SESIÓN 5: María del Pilar Balanta[5], Elcías Varela[8] y José Antonio Malaver[1]
Nombre del capacitador SESIÓN 3 y 5 (Perfil Epidemiológico): Gisel V. Osorio Cuéllar[9].
Nombre del capacitador SESIÓN 2 y 4 (Perfil Epidemiológico): Eldin Pinto Solano[10].

1 Medico Psicoanalista, PHD en Filosofía y Psicoanálisis.
Asesor metodológico y conceptual del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.

2 Psicóloga, Magíster en Intervención Psicosocial.
Referente de la línea operativa de Gestión Comunitaria – Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.

3 Psicóloga y Antropóloga.
Referente del eje Promoción de la Inclusión Social y Abordaje del Consumo de SPA y otras dependencias.

4 Psicólogo, Magíster.
Profesional a cargo del Modelo Distrital para el Abordaje del Consumo de SPA.

5 Trabajadora Social, candidata a Doctorado.
Asesora metodológica y conceptual del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.

6 Trabajadora Social, Magíster en Políticas Públicas.
Responsable Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

[7] Enfermera.
Profesional de la línea operativa de Asistencia Técnica – Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.

[8] Psicólogo.
Profesional del Entorno Educativo – Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.

[9] Fisioterapeuta, Magíster en Epidemiología.
Referente de Gestión del Conocimiento del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social, Epidemióloga - Observatorio de Salud Mental de Cali.

[10] Médico, Magíster en Epidemiología.
Epidemiólogo - Observatorio de Salud Mental de Cali.

RESULTADO ESPERADO

Total de personas de las diferentes líneas operativas del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social capacitadas, en el marco del proceso de inducción.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Defina con una X el mecanismo de evaluación que se utilizará para verificar el impacto de la capacitación:

1. Evaluación escrita u oral: __X___ (Aprendizaje basado en retos – Casos relacionados)
2. Observación en campo con lista de chequeo____
3. Valoración a través de evaluación de desempeño _____
4. Otro____ ¿Cuál?

Fecha de formulación: Febrero 16 de 2021

Elaborado por:
Gisel V. Osorio Cuéllar
Michelle Mateus Yepes
Diana Gómez Libreros
José Antonio Malaver
Equipo de Salud Mental y Convivencia Social

Revisado por:
Liliana Otálvaro Marín
Responsable Equipo de Salud Mental y Convivencia Social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ANEXO 1. CUADRO CONTROL

	FECHA	HORA	MODALIDAD	TEMA	RESPONSABLE
Sesión 1	Febrero 15 2021	8:00AM-10:00AM	Presencial	Política Nacional de Salud Mental y Política Distrital de Salud Mental(plan de acción)	Fernando Acosta
		10:00AM-12:00M		Concepto de la Salud Mental Comunitaria.	José Malaver Diana Gómez
				Entrega del caso de trabajo.	
Sesión 2	Febrero 16 2021	8:00AM-10:00AM	Presencial	Marco conceptual de los trastornos mentales y la epilepsia.	José Malaver Diana Gómez
				Perfil epidemiológico de los trastornos mentales y la epilepsia.	Eldin Pinto Solano
				Tamizajes RQC – SQR – ESCALA ZARIT.	José Malaver Diana Gómez
Sesión 3	Febrero 17 2021	8:00AM-12:00M	Presencial	Marco conceptual del consumo de sustancias psicoactivas.	Michelle Mateus
				Perfil epidemiológico del consumo de sustancias psicoactivas.	Gisel Osorio Cuéllar
				Rutas de atención al consumo de sustancias psicoactivas.	Alejandra Cortés
				Tamizajes – AUDIT Y AUDIT C – ASSIST – GAT 2 – FARGESTROM – CRAFFT.	María del Pilar Balanta
				Dispositivos Comunitarios.	Michelle Mateus
Sesión 4	Febrero 18 2021	8:00AM-12:00M	Presencial	Marco conceptual de las violencias de género (familiar, sexual y contra la mujer).	Liliana Otálvaro Marín
				Marco conceptual del maltrato infantil y demás formas de negligencia y abandono.	
				Perfil epidemiológico de las violencias de género (familiar, sexual y contra la mujer).	Eldin Pinto Solano
				Rutas de atención de las violencias contra la mujer y del abuso sexual y atención de urgencias a los ataques por agentes quimicos	Marlly Parra
				Evaluación del riesgo – Tamizaje APGAR Familiar.	Liliana Otálvaro y Carolina Bedoya
				Dispositivos Comunitarios.	Carolina Bedoya
Sesión 5	Febrero 19	8:00AM-12:00M	Virtual	Marco conceptual de las conductas suicidas.	María del Pilar Balanta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	2021		Presencial	Perfil epidemiológico de las conductas suicidas (lesiones autoinfligidas, intento de suicidio y suicidio).	Gisel Osorio Cuéllar
				Rutas de atención a las violencias autoinfligidas e intento de suicidio.	Elcías Varela
				Evaluación del riesgo	María del Pilar Balanta
				Dispositivos Comunitarios (Pasaje a la Palabra y protocolos).	José Malaver
				Socialización y evaluación del caso.	
Sesión 6	Febrero 22 2021	8:00 AM 12.00 M	Presencial	Atención de urgencias en salud mental.	José Malaver
				Equipo de respuesta inmediata de urgencias en salud mental.	
				Salud mental y COVID.	
				Línea 106. Protocolo de atención a familiares de víctimas de feminicidio.	José Malaver
Sesión 6	Febrero 23 2021	9:00AM-11:00AM	Presencial	Calidad y Comunicaciones.	María del Pilar Álvarez Jhon Moldón

*Logística a cargo de los profesionales de cada sesión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.